

comparecer podrá ser tenido por confeso, al ser su segunda citación.

Dado en Logroño, a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.  
E/.

**CEDULA DE CITACION**

**El Secretario**  
643/675

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de JUICIO DE FALTAS N° 1074-84 sobre LESION EN AGRESION se cita a MARIA ESTIBALIZ RODRIGUEZ YSUSI cuya última residencia era Carretera de Soria, km. 10 y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de INCULPADA, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día UNO DE ABRIL y hora de las DIEZ CINCUENTA, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño a 19 de Febrero de 1.985.

**CEDULA DE CITACION**

**El Secretario**  
642/674

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de JUICIOS DE FALTAS N° 1074-84 sobre LESIONES EN AGRESION se cita a DOLORES MARTINEZ LOPEZ cuya última residencia era Vélez de Guevara n° 30, 2° y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de INCULPADO, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día UNO DE ABRIL y hora de las DIEZ CINCUENTA, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño a 19 de Febrero de 1.985.

**CEDULA DE CITACION**

**El Secretario**  
641/673

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de JUICIO DE FALTAS N° 1050-84 sobre AMENAZAS Y DAÑOS se cita a RICARDO CESPEDES FERNANDEZ cuya última residencia era Villamediana n° 19, letra C y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de DENUNCIADO, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día UNO DE ABRIL y hora de las DIEZ TREINTA, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño a 19 de Febrero de 1.985.

**CEDULA DE CITACION**

**El Secretario**  
640/672

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de JUICIO DE FALTAS N° 1.357-84 sobre LESIONES POR MORDEDURA DE PERRO se cita a JAVIER JOSE Mª VARELA HURTADO cuya última residencia era MURRIETA n° 35, 3° C y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de INCULPADO, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día UNO DE ABRIL y hora de las DOCE VEINTE, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño a 19 de Febrero de 1.985.

**El Secretario**

**JUZGADO DE DISTRITO DE ALFARO**

**EDICTO**

427/449

Dª. MARIA BELEN REVILLA GRANDE, JUEZ DE DISTRITO STTª DEL JUZGADO DE DISTRITO DE ALFARO:

HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen diligencias de Juicio de Faltas núm. 2/84, sobre lesiones y daños en tráfico, en el que en resolución de esta misma fecha he acordado dar vista de la tasación de costas practicada al condenado ALFREDO GOMEZ SAEZ, mayor de edad, casado, conductor, hijo de Alfredo y de Julia, natural de La Arbolea (Vizcaya) de 45 años de edad, anteriormente tuvo su domicilio en Santurce-Bilbao, calle Barnada de Aurora Vildosola, letra 1ª, Bajo D, y también en Ortuella (Vizcaya), calle San Bernabé, número 1-1º y posteriormente en Bilbao, C/Zabalde, núm. 50, hoy en ignorado paradero.

**TASACION DE COSTAS**

1.- Indemnización al perjudicado	407.000
2.- Reintegro del expediente	2.325
3.- Derechos de Registro (D.C. 11ª tasas judiciales)	50
4.- Derechos de tramitación en el juicio (Tar. 1ª art. 28 T.)	440
5.- Derechos de tramitación diligencias previas (Tar. 1ª art. 28 T.)	80
6.- Derechos en ejecución de sentencia (Tar. 1ª art. 29 T.)	70
7.- Derechos de expedición 7 despachos (D.Cª, 6º)	770
8.- Derechos de cumplimiento despachos 6 (D. art. 31 T.J.)	360
9.- Derechos de intervención médico forense (Tar. 5º art. 10)	

10.- Derechos de suspensión juicio (Tar. 1ª art. 28 T.J.)

11.- A los peritos informantes por sus honorarios, f. 21, 26	9.700
12.- Multa impuesta	10.000
13.- Pólizas de Mutualidad Judicial y Justicia Municipal	810
14.- Tasación de Costas (Tar. 1ª art. 1 párrafo 6ª)	
15.- Salida y locomoción (D.C. 4ª), f. 49, 60	1.000
<b>TOTAL</b>	<b>432.805</b>

Por el presente se da vista de la tasación de costas al condenado ALFREDO GOMEZ SAEZ, para que en el término de tres días haga efectiva la cantidad de 432.805 ptas., o haga la reclamación pertinente, y pasado dicho plazo sin hacerla efectiva se procederá al embargo de sus bienes si fueren habidos.

Dado en Alfaro a, cuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.  
E/.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE CALAHORRA**

**EDICTO**

404/426

DON JAVIER DE LA HOZ DE LA ESCALERA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE CALAHORRA (LA RIOJA) Y SU PARTIDO.

HACE SABER: Que en este Juzgado, bajo el número 18/85 se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de Dª MARIA ANTONIA RUIZ ZUAZO, hija de Pedro Ruiz Ramírez y de Dª Ursula Zuazo Sarabia, soltera, natural de Lanciego (Alava) y vecina de Arnedo (La Rioja), que falleció en Logroño el día ocho de Agosto de mil novecientos ochenta y tres, sin haber otorgado testamento, careciendo de descendientes y ascendientes al haberle premuerto sus indicados padres. El expediente ha sido promovido por su hermana Dª PILAR RUIZ ZUAZO, solicitando la herencia a su favor.

Y por el presente se llama a aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho que las expresadas, a fin de que en el término de treinta días comparezcan en el expediente a reclamarlo.

Dado en Calahorra a veinticinco de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.

**El Secretario Judicial**

**EDICTO**

515/540

DON JAVIER DE LA HOZ DE LA ESCALERA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE CALAHORRA (LA RIOJA) Y SU PARTIDO.

HACE SABER: Que en este Juzgado, bajo el número 22 de 1.985, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de D. PEDRO VIDORRETA COLOMA, hijo de D. Luis Vidorreta y de Dª Luisa Coloma, soltero, natural y vecino de Cervera del Río Alhama (La Rioja), que falleció en mencionada localidad el día veintitres de Julio de mil novecientos setenta y tres, sin haber otorgado testamento, careciendo de descendientes y ascendientes al haberles premuerto sus indicados padres. El expediente ha sido promovido por su sobrino D. LUIS VIDORRETA JIMENEZ, solicitando la herencia.

Y por el presente se llama a aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho que las expresadas, a fin de que en el término de TREINTA DIAS comparezcan en el expediente a reclamarlo.

Dado en Calahorra a treinta de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.

**El Secretario Judicial**

**EDICTO**

544/570

DON JAVIER DE LA HOZ DE LA ESCALERA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE CALAHORRA (LA RIOJA) Y SU PARTIDO.

HACE SABER: Que en este Juzgado se tramitan autos de Juicio de Menor Cuantía n° 250/84, seguidos a instancia de D. VICENTE BERBES ANTOÑANZAS, mayor de edad, casado, empleado y de Calahorra, con domicilio en Bebricio n° 22, representado por el Procurador D. José Miranda Domínguez, asistido del Letrado D. Mariano Fernández Torija, contra D. MANUEL LORENTE CRISTOBAL; D. JOSE LUIS MARIN GIL y D. SERAFIN RAMIREZ HERAS, vecinos de Calahorra, representados por el Procurador D. Santiago Echevarrieta Herrera, asistido del Letrado D. Victorino J. Pascual, y contra COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA CASA N° 9 DE LA CALLE GENERAL GALLARZA, declarado en situación procesal de rebeldía, domiciliada en Calahorra; sobre Reclamación de 450.000 ptas. de cuantía, y RESULTANDO..... CONSIDERANDO:..... FALLO: Que estimando como estimo parcialmente la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Miranda Domínguez en nom-